

MEMORANDO OAJ-8140-32-006871

Bogotá, D.C.

PARA: **CESAR AUGUSTO REY ANGEL**
Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos.

DE: **JAIME ASPRILLA MANYOMA**
Jefe Oficina Jurídica

ASUNTO: Publicación de Resoluciones de Precisión Cartográfica.

Respetado Doctor Rey Angel,

Por medio del presente de manera respetuosa me permito manifestarle que de acuerdo a lo señalado por el artículo 1 del Decreto 270 de 2017, compilado en el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, las iniciativas normativas de carácter general y abstracto que no se rijan por procedimientos especiales, deberán estar sujetas al trámite de publicación en la sección de transparencia y acceso a la información pública del sitio web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Teniendo en cuenta lo anterior, los proyectos de resolución desarrollados por su dirección en relación con la Cuenca Alta del Rio Bogotá, la Reserva Forestal Protectora del Rio Meléndez y las demás que pretendan expedir, deberán cumplir con el trámite mencionado incluyendo el documento técnico de soporte.

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016



Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Dicha solicitud de publicación, deberá realizarse bajo la autorización del asesor del despacho, señor Camilo Rincón.

Estaremos atentos a los requerimientos que surjan por parte de su Dirección.

Cordialmente,

JAIME ASPRILLA MANYOMA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Cristian Alonso Carabaly Cerra
Elaboró: Natalia Perez Jaramillo
Fecha: 05/06/2017 12:17

F-E-SIG-23 Versión 2 Vigencia 14/03/2016



Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia